



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00130237- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Bancada estudiantil Tinkunaco - La Bisagra, referido al pedido de Declarar de Interés Institucional de la FCS, el Encuentro de Juventudes, organizado por la Comisión de Juventudes de la Mesa de Trabajo Provincial por los Derechos Humanos, que se realizará el próximo 16 de Marzo en el Cabildo de Córdoba y en el marco de la Conmemoración de un nuevo 24 de Marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo el encuentro y diálogo entre las juventudes cordobesas que construyen memoria en los diversos territorios;

Que les ingresantes a nuestra Facultad son jóvenes interesadas por estudiar las disciplinas de las Ciencias Sociales con una vida universitaria plena, diversa y esperamos, comprometida con los Derechos Humanos;

Que la Facultad de Ciencias Sociales tiene una política activa en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, tomando como ejemplos la Comisión Interclaustrado de Derechos Humanos, la entrega del reconocimiento Emi D'Ambra a la labor social y política, el Bosque de la Memoria, la realización de múltiples actividades y el constante trabajo en conjunto con Organismos de Derechos Humanos;

Que en este último tiempo la democracia fue puesta en jaque, dando lugar nuevamente a prácticas y discursos que ya creíamos superados y a discusiones que dábamos por saldadas, poniendo en duda el numero de 30000 detenidos y desaparecidos, con un Presidente y Vicepresidenta electos que niegan el terrorismo de estado, defenestran la democracia y persiguen a opositores criminalizando la protesta y poniendo en peligro nuestros derechos.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Institucional el Encuentro Provincial de Juventudes 2024, organizado por la Comisión de Juventudes, perteneciente a la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2024 en el Cabildo de Córdoba y en el marco de la Conmemoración de un nuevo 24 de Marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Prosecretaría de Comunicación para que realice su más amplia difusión.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCD FCS para su consideración. Oportunamente archivar.